

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA SEN. DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL LAMENTABLE INCIDENTE OCURRIDO EN LA MINA RÍO TINTO, UBICADA EN LA COMUNIDAD DE CIENEGUITA DEL ORO DEL MUNICIPIO DE URIQUE, CHIHUAHUA.**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN CON EL LAMENTABLE INCIDENTE OCURRIDO EN LA MINA RIO TINTO UBICADA EN LA COMUNIDAD DE CIENEGUITA DEL ORO DEL MUNICIPIO DE URIQUE, CHIHUAHUA.**

La suscrita **DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO**, Senadora de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión y con fundamento en los Artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta H. Asamblea la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El pasado 4 de junio del presente año volvimos a tener conocimiento de una desgracia humana derivada de la actividad minera en nuestro país. En la comunidad Cieneguita de Oro en el municipio de Urique, Chihuahua reventó la presa de jales la cual contiene los líquidos de desecho de la empresa Mina Río Tinto SA de CV. dedicada a la explotación de oro y plata.

De acuerdo a medios de comunicación fue alrededor de las 10:40 horas cuando se "*reventó*" el muro de la presa que contiene residuos y materiales tóxicos usados en la mina; testigos explicaron que la corriente fue tan fuerte que se llevó a su paso maquinaria, vehículos, vegetación y a varios trabajadores que realizaban maniobras de diversa índole.

Diversas autoridades han informado que al menos 14 trabajadores de la mina quedaron atrapados en el derrumbe, mientras que dos resultaron con lesiones de gravedad y fueron trasladados vía aérea a la ciudad de Chihuahua para recibir atención médica especializada.

Hasta el momento no existe información clara sobre las causas de este derrumbe, habitantes de la zona permanecen ante la incertidumbre de los efectos de este fatal evento y de las consecuencias que tendrá para la salud y el bienestar de la población de esta región.

La Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA) demandaron que a la brevedad la PROFEPA y CONAGUA informen sobre los posibles riesgos a la población de la zona de Urique y cuenca del rio por los peligros y riesgos que se sufrirán por este percance, ya que se sospecha que estos jales tóxicos van descendiendo

por río Tubares, que descarga sus aguas en el río Fuerte, el cual, tiene tres presas en los municipios de Choix (Luis Donaldo Colosio) y el Fuerte (Miguel Hidalgo y Josefa Ortíz de Domínguez).

Ante esta tragedia, pobladores del municipio de Urique han denunciado negligencia y corrupción por parte de las autoridades en la construcción y operación de la mina Río Tinto y han denunciado que este hecho era previsible por la falta de vigilancia y de cumplimiento de las medidas de seguridad correspondientes, así como las condiciones de riesgo en las que los trabajadores mineros desempeñaban sus funciones.

Aunque la empresa Mina Río Tinto mediante un boletín de prensa ha informado que una posible causa del derrumbe de esta presa de jales pudo deberse por un asentamiento tectónico, existen sospechas fundadas que más bien las causas pueden estar relacionadas con negligencia e incluso corrupción gubernamental al no cumplirse con las medidas de seguridad y vigilancia permanente propias de la regulación de este sector económico.

**Es por todo esto que es necesario dejar constancia en esta tribuna de la Honorable Comisión Permanente de una situación dolorosa y de alerta en Chihuahua, que de no tomarse las medidas necesarias puede ocasionar una tragedia mayor en la población de la zona.**

**El objeto de este exhorto es evitar una posible tragedia de mayores proporciones que incluya víctimas inocentes, tragedia que sería imperdonable si se diera por la falta de atención y prevención desde esta Comisión Permanente.**

Somos conscientes de la importancia que la actividad minera representa para el desarrollo económico del estado de Chihuahua y del país entero, sin embargo la realización de la misma debe estar acompañada de una amplia responsabilidad social y con las más firmes medidas de seguridad, vigilancia y de protección al medio ambiente, por lo que de no haberse observado, desde este Congreso solicito sean fincadas las responsabilidades correspondientes a los operadores de esta mina así como a los funcionarios públicos que no cumplieron con el deber mandado por la Ley.

Asimismo solicito mediante exhorto que tanto el gobierno federal como local realicen todos los trabajos posibles para lograr el rescate de la totalidad de los desaparecidos y se brinde toda la atención médica a los afectados y sus familiares, asimismo se realicen las acciones para reparar el daño medio ambiental a la zona afectada.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta H. Asamblea el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua y al Sistema Nacional de Protección Civil, a

emitir, a la brevedad, un informe sobre las causas y repercusiones del fatal percance ocurrido el pasado 4 de junio del año en curso en la Mina Rio Tinto ubicada en el municipio de Urique, Chihuahua. Asimismo informen a esta Soberanía sobre las acciones implementadas para evitar un daño mayor a la población de las zonas aledañas y las acciones a realizar para la reparación del daño al medio ambiente de la zona.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua para que en coordinación con las autoridades federales se realicen todas las acciones necesarias para brindar el apoyo y atención médica a los afectados y a sus familiares, asimismo se les solicita no concluir las labores de rescate hasta lograr la recuperación de las personas desaparecidas con motivo de este fatal evento.

**TERCERO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a SEMARNAT informe sobre el estado que guarda la investigación en torno al rompimiento de la presa de jales de la Mina Rio Tinto ubicada en el municipio de Urique, Chihuahua el pasado 4 de junio. Así como el status legal y de concesiones de explotación, el origen del capital accionario de la empresa responsable y la solvencia de la misma para costear todos los daños causados.

**CUARTO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía, para que ordene la cancelación temporal de la concesión otorgada a la empresa Mina Río Tinto SA de CV. hasta en tanto no se deslinden las responsabilidades penales y administrativas conducentes con motivo del derrumbe de la presa de jales tóxicos de la mina a su resguardo y se tengan cubiertos daños e indemnizaciones a las familias afectadas.

**ATENTAMENTE**

**SEN. DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO.**

**Dado en el salón de sesiones de la H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión a los trece días del mes de junio de 2018.**